



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6872/98.

Ref.: ACUÑA, María Victoria.

S/Reducción de pena en favor del interno Héctor Raúl GOMEZ.-

DICTAMEN N° 104/99.

Señor Ministro de Gobierno:

Analizado el proyecto de resolución obrante a fs. 7 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera, que a efectos de motivar correctamente el acto administrativo, correspondería se efectuaron las siguientes modificaciones:

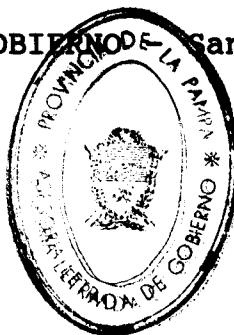
1.- En el primer considerando: "...conmutación de pena, en favor del interno Héctor Raúl Gómez;"

2.- En el tercer considerando: "...dentro de los alcances del art. 81 inc. 10, de la Constitución Provincial y de la Ley 727.

3.- En el artículo 1°: "... (de acuerdo a lo prescripto en el artículo 81, inc. 11) de la Constitución Provincial, y por el artículo 1° de la Ley 727),"

Con las correcciones señaladas, el presente proyecto estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 de febrero de 1.999.
MG.



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa